Concejo

Martes diez días de Julio año del Nacimiento de nuestro salvador
Jesucristo de mil quatrocientos e sesenta años este día fueron juntos
en el concejo en la casa de la corredera segund que acostumbrado tienen
Fernando de Madrid e Bernaldino Jaime mercaderes vecinos
de la dicha ciudad otros buenos hombres que eran en el dicho concejo
presentes e fueron el dicho concejo fecho e libraron los
fechos e hacienda del dicho concejo segund que cada uno
dellos e especialmente se contiene en algunos capítulos de provisiones
que de suso son contenidos

Primeramente el dicho concejo fue dicho e dado a entender que en la
villa de Cehegín por el Rey don Juan que Dios haya
el mal fechos e hecho asentados e tratados e mandado
que los lugares de Moratalla e Nepe e Mula e Cehegín que fuesen
de la dicha villa de Murcia e que fuesen de la dicha abadía
e que fuesen de la dicha villa de Murcia e que fuesen
de la dicha villa de Murcia e que fuesen de la dicha villa
de Murcia